

Página 1 de 20	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

SECCIONAL DE SANIDAD META

Villavicencio, 05 de diciembre de 2017

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	<p>PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN EN PSIQUIATRÍA, PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS QUE PERTENECEN AL SUBSISTEMA DE SALUD POLICÍA NACIONAL – SECCIONAL DE SANIDAD META.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>clase</th><th>Producto</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>85121806</td><td>Servicios de salud</td><td>Practica medica</td><td>Laboratorios Médicos</td><td>Servicio Laboratorio Neurológico</td></tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	clase	Producto	85121806	Servicios de salud	Practica medica	Laboratorios Médicos	Servicio Laboratorio Neurológico						
CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	clase	Producto													
85121806	Servicios de salud	Practica medica	Laboratorios Médicos	Servicio Laboratorio Neurológico													
1.2 VALOR ESTIMADO	<p>Valor Estimado para el futo contrato será de SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$73.00.000) M/CTE. Distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>Vigencia 2017: TRECE MILLONES DE PESOS (\$13.000.000.00) M/CTE.</p> <p>Vigencia 2018: SESENTA MILLONES (\$60.000.000.00) M/CTE</p>																
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PLAN DE COMPRAS</th><th>FECHA</th><th>REC</th><th>VALOR</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0380</td><td>05/12/2017</td><td>16</td><td>\$13.000.000.00</td></tr> <tr> <td>VIGENCIA FUTURA OFC.S-2017-034371/DISAN-PLANE-29</td><td>20/04/2017</td><td>16</td><td>\$60.000.000.00</td></tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL</td><td>\$73.000.000,00</td></tr> </tbody> </table>	PLAN DE COMPRAS	FECHA	REC	VALOR	0380	05/12/2017	16	\$13.000.000.00	VIGENCIA FUTURA OFC.S-2017-034371/DISAN-PLANE-29	20/04/2017	16	\$60.000.000.00	TOTAL			\$73.000.000,00
PLAN DE COMPRAS	FECHA	REC	VALOR														
0380	05/12/2017	16	\$13.000.000.00														
VIGENCIA FUTURA OFC.S-2017-034371/DISAN-PLANE-29	20/04/2017	16	\$60.000.000.00														
TOTAL			\$73.000.000,00														
1.4 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	<p>Solo podran participar instituciones prestadoras de servicios de salud (I.P.S.) nacionales, en forma individual en Consorcio o Unión Temporal cuyo obejo social se relacione directamente con el objeto del presente contrato; igualmente se podran participar las Mypes y/o Mipymes de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 Decreto 1082 de 2015</p>																
1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN																	
<p>I.) Justificación del por qué se necesita (CAUSA) adquirir el objeto (bien, servicio u obra), especificando cantidades de la contratación</p> <p>La Seccional de Sanidad Meta, necesita contratar los servicios de hospitalización en Psiquiatría descritos en el Acuerdo No. 002 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y, conforme la necesidad actual de esta unidad, lo cual permite garantizar la prestación de los servicios médicos a una población aproximada de 21.773 en la Seccional De Sanidad Meta.</p> <p>Adicionalmente se requiere la contratación de estos servicios, ya que la Seccional de Sanidad Meta, no cuenta dentro de su red propia, con la capacidad para proveer estos servicios a los usuarios que lo requieren, lo cual permitirá además de eso continuar con el tratamiento prescrito por el médico Psiquiatra de nuestra unidad.</p> <p>Es importante indicar que el contrato actual tiene un consumo mensual promedio de \$20.000.000 por lo cual se tendrá como fecha final del nuevo contrato el 30/04/18 aunque es preciso manifestar que el consumo es voluble puesto que la salud mental de nuestros usuarios responde a variables no controladas.</p> <p>II.) Para que se contrata, es decir, la conveniencia, que apunta a la utilidad o provecho que reportará a la Unidad, el objeto a contratar.</p>																	

Con la Contracción de los servicios de hospitalización en Psiquiatría, la Seccional Sanidad Meta, garantiza la prestación de servicios a la población que integra la Seccional de Sanidad Meta y, además permite que nuestros pacientes continúen sus tratamientos médicos por la especialidad de Psiquiatría, situación que además ayuda a la recuperación de la salud mental de nuestros pacientes. Esta contratación permitirá disminuir costos en la atención medica puesto que no será necesario trasladar a nuestros pacientes a I.P.S. en otras ciudades o; pagar costos más elevados por urgencias médicas.

III.) La oportunidad, que alude a las razones que sustentan la contratación del bien servicio u obra, dentro del plazo en el que se ejecutará el contrato (¿Cuándo se necesita, mes y/o día en el cual se requiere el objeto a contratar?)

Los servicios de hospitalización en Psiquiatra, se requieren a partir del mes de diciembre de 2017 y hasta el 30 de abril de 2018, siempre y cuando no concurren circunstancias que puedan afectar el plazo de ejecución del contrato.

IV.) Indicar si la Institución cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad.

La Seccional de Sanidad Meta en la actualidad no cuenta con la posibilidad de garantizar la prestación de servicios en hospitalización por Psiquiatría, y por tal motivo la única forma de poder suministrar estos servicios es a través de la contracción con entidades públicas o privadas, debidamente habilitada y con capacidad para prestar estos servicios.

La contratación no se encuentra cobijada por un Acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del Decreto 1082 de 2015.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2, los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

2.2. Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y privadas de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.

- ✓ Nombre o razón social de contratante.
- ✓ Nombre o razón social del contratista.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Lugar de ejecución del contrato.
- ✓ Número del contrato.
- ✓ Fecha de inicio del contrato.
- ✓ Fecha de terminación del contrato.
- ✓ Valor del contrato.
- ✓ Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante.
- ✓ Dirección y número telefónico del contratante.

Además en las certificaciones deberá manifestar la calificación del servicio ejecutado la cual deberá ser mínimo buena, si la calificación otorgada a los contratistas es aceptable o malo no se tendrán en cuenta

en la calificación de la experiencia acreditada. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Dirección de Sanidad tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Además debe tenerse en cuenta que:

- No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios.
- No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas.
- No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final).
- No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.

NOTA: En el evento que el oferente presente certificaciones en número superior al máximo permitido en el presente numeral la Dirección de Sanidad, tomará para la verificación y evaluación de la experiencia, únicamente las de mayor valor que cumpla con los requisitos exigidos en el presente estudio de conveniencia y oportunidad.

Este aspecto se verificara en el Anexo 2 Especificaciones Técnicas mínimas

2.3. Capacidad operativa,

El Contratista deberá anexar carta de compromiso que soporte la suficiencia técnica y administrativa para prestar los servicios a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (recursos logísticos, operativos y físicos), portafolio de servicios, disciplinas generales, especializadas y supra especialidades con que se cuenta (horas profesionales disponibles o por disponibilidad requeridas), cobertura requerida y oportunidad de atención, servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico frente a las necesidades expresadas por la Seccional de Sanidad Meta.

El proponente deberá contar como mínimo con el siguiente personal asistencial, para lo cual deberá diligenciar el formulario de Idoneidad del Recurso Humano; además de contar con la experiencia requerida.

1. Un (a) médico especialista Psiquiatría.
2. Un (a) Psicólogo clínico.
3. Un (a) Terapeuta Ocupacional.
4. Un enfermero (a) Jefe
5. Dos (02) Auxiliares de enfermería

2.4. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

La verificación de la oferta se hará exclusivamente con el proponente con el precio más bajo, de acuerdo a lo establecido en el proceso de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

3.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

El servicio se prestara en las instalaciones de la institución prestadora de salud contratada el cual deberá estar ubicado en la ciudad de Villavicencio.

3.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato.

3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la notificación de la carta de inicio de ejecución previa aprobación de la póliza y hasta el mes de abril de 2018 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

3.4 FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana, La seccional Sanidad Meta pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Villavicencio, por pagos contra entrega, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio, copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Seccional Sanidad Meta, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 “Derecho a Turno” se le asignará un número de radicación.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día cinco (05) del mes los pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el funcionario de la ventanilla única de cuentas remitirá al supervisor del contrato para la revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes al auditor de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

PARÁGRAFO 1: AUDITORIA DE CUENTAS. La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única – central de cuentas SECSA, tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción técnico, para que se realice la auditoría, según ley 1438 de 2011 artículo 57.

- Autorización.
- Reporte de atención médica especializada.
- Comprobante de recibido del usuario.
- Orden de servicio.
- RIPS

PARÁGRAFO 2: TRAMITE DE GLOSAS. En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011.

PARÁGRAFO 3: CONCILIACIÓN DE GLOSAS. En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011. Donde se encuentra estipulado que posterior a la notificación de la glosa el contratista tendrá quince (15) días hábiles para indicar aceptación o justificación de la no aceptación. Dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la respuesta de glosa la auditoría de cuentas decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas, en caso tal de reiterarse la glosa se procederá a citar para conciliación de estas al contratista en los siguientes quince (15) días hábiles a la recepción de la misma por el contratante, la cual se hará por escrito.

Si no se llegara a una conciliación efectiva en la Seccional de Sanidad Meta, la siguiente instancia es el Grupo de Auditoría Médica de la Dirección de Sanidad.

NOTA: Teniendo en cuenta el oficio No. 092351 ARAFI-AUMED fechado 22/10/2015 en el cual trata el tema sobre la Política de cero papel en concordancia con la Directiva Presidencial 04 del 2012 "EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE CERO PAPEL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" se requiere que el contratista al momento de radicar la factura presente en medio magnético los siguientes documentos:

- Historia clínica
- Autorizaciones
- Carné de la Policía y documento de identificación
- RIPS

Estos archivos deben venir en CD debidamente marcados y en unidad de conservación plástica en polipropileno u otro polímero químicamente estable. El archivo de medios magnéticos como CD debe cumplir con las características descritas en el Acuerdo 049 del 5 de mayo del 2000 del Archivo General de la Nación.

No.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE ATENCIÓN	NOMBRE PACIENTE	No. DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	DIAGNOSTICO	PROCEDIMIENTO	VALOR FACTURADO
-----	-------------	------------------	-------------------	-----------------	-----------------------	------	-------------	---------------	-----------------

3.5 SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el funcionario designado por el ordenador del gasto de la Seccional de Sanidad Meta, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004.

3.6 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo No. 3 del presente estudio de conveniencia y oportunidad.


Intendente. **HECTOR ALFONSO CARRILLO GARAVITO**
Oficina de Referencia y Contrarreferencia

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

I. Justificación del por qué se necesita (CAUSA) adquirir el objeto (bien, servicio u obra), especificando cantidades de la contratación

La Seccional de Sanidad Meta, necesita contratar los servicios de hospitalización en Psiquiatría descritos en el Acuerdo No. 002 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y, conforme la necesidad actual de esta unidad, lo cual permite garantizar la prestación de los servicios médicos a una población aproximada 21.773 usuarios USP Meta.

Adicionalmente se requiere la contratación de estos servicios, ya que la Seccional de Sanidad Meta, no cuenta dentro de su red propia, con la capacidad para proveer estos servicios a los usuarios que lo requieren, lo cual permitirá además de eso continuar con el tratamiento prescrito por el médico Siquiatra de nuestra unidad.

Es necesario realizar una contratación para el suministro de estos servicios, aproximadamente hasta el 30 de abril de 2018, teniendo que la jefe de planeación y el administrador de plan de compras, expedieron autorización para adquirir estos servicios por valor de \$ 73.000.000, los cuales serán distribuidos para la vigencia 2017 \$13.000.000 y, para la vigencia 2018 \$ 60.000.000.

II. Para que se contrata, es decir, la conveniencia, que apunta a la utilidad o provecho que reportará a la Unidad, el objeto a contratar.

Con la Contracción de los servicios de hospitalización en Psiquiatría, la Seccional Sanidad Meta, garantiza la prestación de servicios a la población que integra la Seccional de Sanidad Meta y, además permite que nuestros pacientes continúen sus tratamientos médicos por la especialidad de Psiquiatría, situación que además ayuda a la recuperación de la salud mental de nuestros pacientes. Esta contratación permitirá disminuir costos en la atención medica puesto que no será necesario trasladar a nuestros pacientes a I.P.S. en otras ciudades o; pagar costos más elevados por urgencias médicas.

III. La oportunidad, que alude a las razones que sustentan la contratación del bien servicio u obra, dentro del plazo en el que se ejecutará el contrato (¿Cuándo se necesita, mes y/o día en el cual se requiere el objeto a contratar?)

Los servicios de hospitalización en Psiquiatra, se requieren a partir del mes de noviembre de 2017 y hasta el 31 de mayo de 2018, siempre y cuando no concurren circunstancias que puedan afectar el plazo de ejecución del contrato.

IV. Indicar sí la Institución cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad.

La Seccional de Sanidad Meta en la actualidad No cuenta con la posibilidad de garantizar la prestación de servicios en hospitalización por Psiquiatría, y por tal motivo la única forma de poder suministrar estos servicios es a través de la contracción con entidades públicas o privadas, debidamente habilitada y con capacidad para prestar estos servicios.

La contratación no se encuentra cobijada por un Acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del Decreto 1082 de 2015

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

En la ciudad de Villavicencio se cuenta con un grupo de IPS privadas y públicas con capacidad de prestar los servicios a contratar a las cuales se les solicito la cotización de los servicios. De las empresas existentes las que presentaron cotizaciones fueron:

Clínica ESPECIALIZADA EN SALUD MENTAL VIVE LTDA, Kilometro 10 vía Apiay – Puerto López.
Instituto de Salud Mental LA CONFRATERNIDAD Ltda. Kilómetro 1 Vía puerto López- sector Ocoa.
Clínica del Sistema Nervioso RENOVAR Ltda. Carrera 39 No – 18 Barzal.
Clínica de Salud Mental y Cuidados Crónicos MONTE SINAI Vereda Apiay Kilometro 8 Vía Puerto López Hacienda el Paraíso.

a) ANÁLISIS DEL SECTOR: En la ciudad de Villavicencio existen varias empresas que prestan el servicio de hospitalización en psiquiatría, para los usuarios y/o beneficiarios que pertenecen al subsistema de salud POLICÍA NACIONAL – SECCIONAL DE SANIDAD META, contemplados en el acuerdo 002 del 2001, de los cuales la empresa son :

b) PRECIOS DE MERCADO: Teniendo en cuenta que se solicitó cotización a cuatro instituciones y se obtuvo la cotización de tres oferentes, los precios cotizados presentan unas mínimas variaciones en los servicios cotizados, se tomaran los menores valores que fueron cotizados.

c) ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: El servicio objeto del presente proceso ya se ha contratado anteriormente por esta razón no es necesario buscar la ayuda del Grupo de Investigación y Normalización del Ministerio de Defensa, a fin de establecer la estructura de costo del bien y sumarle a esta las demás variables que tengan relación directa, para definir el precio base del bien a adquirir.

d) COSTOS DE OPORTUNIDAD: la futura contratación no representa costos de oportunidad, ya que los servicios que se requieren no han presentado estacionalidad, de igual forma existe pluralidad en el mercado para ofrecer los servicios y, su precios no se afectan considerativamente por las bajas de precios en las monedas que rigen el comercio nacional y las condiciones actuales que presenta el sector salud en nuestro país.

e) VALORACIÓN DE BENEFICIOS: los beneficios que se obtienen realizando la contratación del servicio, es la oportunidad en la atención por psiquiatria de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional Seccional de Sanidad Meta, logrando con esto la satisfacción de los usuarios en el acceso al servicio de salud. Brindar un servicio completo en todo lo relacionado con la atención en Hospitalización en Psiquiatría, evitando así desplazamientos a otras ciudades para recibir su tratamiento. Brindar un servicio con calidad, que nos garantice mejorar la calidad de vida de los pacientes que sufren diferentes patologías del Sistema Nervioso.

f) CONDICIONES DEL CONTRATO: El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura de los elementos, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Seccional de Sanidad Meta, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

g) COSTOS INDIRECTOS: Para el presente proceso se solicita para la presentación de la oferta la póliza de seriedad de la oferta y una vez adjudicado el contrato, la presentación de la póliza de garantía de cubrimiento de los riesgos de cumplimiento del contrato, calidad del servicio, no pago de salarios y daños a terceros por responsabilidad civil y extracontractual.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES

El objeto del presente proceso es de origen nacional y hay disponibilidad en el Departamento del Meta para contratar el servicio.

MONEDA A CONTRATAR

La moneda a contratar es Peso Colombiano.

3. ANÁLISIS DE PRECIOS**3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP**

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
SECCIONAL DE SANIDAD BOGOTÁ	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA INTRAHOSPITALARIA, HOSPITAL DÍA Y CONSULTA EXTERNA EN PSIQUIATRÍA INFANTIL ...	81-7-20776-16	10 / 08 /2016	SOAT – 32%
DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO	"SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN PSIQUIATRÍA PARA EL PERSONAL DE USUARIOS DEL HOSPITAL MILITAR REGIONAL DE OCCIDENTE	035 /2016	31/ 03/ 2016	SOAT -15%

Realizado el análisis de los precios SECOP se hallaron dos contratos con contenidos parecidos pero no iguales a nuestras necesidades y los cuales varían en precios llegando a la conclusión de que no existe una constante en las tarifas, por lo cual se tomará el promedio entre los dos analizados el cual corresponde a tarifa SOAT-23%.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	DESCRIPCION	CONTRATO 2014	CONTRATO 2015	CONTRATO 2016	VALOR HISTÓRICO PROMEDIO A TOMAR
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN EN PSIQUIATRÍA.	ISS 2004 + 40%	ISS 2004 + 40%	ISS 2004+ 25%	ISS 2004+35%
2	MEDICAMENTOS DE USO INTRAHOSPITALARIOS	Factura de compra + 17%	Factura de compra + 15%	Factura de compra + 10%	Factura de compra + 14%

Realizado el análisis de los precios históricos en los últimos tres (3) años, se puede concluir que existe una constante en los precios de las prestación de servicios y el suministro de medicamentos de uso intrahospitalario, por lo que se procederá a tomar el valor promedio de los precios históricos.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CLINICA MONTE SINAI NIT. 900772776-3	LA CONFRATERNIDAD NIT. 822005312-8	CLÍNICA VIVE NIT. 900450008-3	MENOR VALOR COTIZADO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN EN PSIQUIATRÍA.	SOAT-30%	SOAT-30%	ISS 2004+ 50%	ISS 2004+ 50%
2	MEDICAMENTOS DE USO INTRAHOSPITALARIOS	FARMAPRECIO-20%	Factura de compra + 30%	Factura de compra + 10%	Factura de compra + 10%

Realizado el análisis de los precios del mercado, se procederá a tomar los valores de la menor cotización, la cual cumple con las condiciones técnicas y económicas que fueron previamente solicitadas.

3.4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN EN PSIQUIATRÍA.	SOAT – 23 %	ISS 2004+35%	ISS 2004+ 50%	ISS 2004 + 50%
2	MEDICAMENTOS DE USO INTRAHOSPITALARIOS	-	Factura de compra + 14%	Factura de compra + 10%	Factura de compra + 10%

Una vez realizado el análisis para determinar el valor estimado de las tarifas para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN EN PSIQUIATRÍA y el suministro de MEDICAMENTOS DE USO INTRAHOSPITALARIOS, se determinó **tomar los valores de las tarifas más bajas del mercado**, pues se ajustan a la realidad del mismo.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN EN PSIQUIATRÍA.	ISS 2004 + 50%
2	MEDICAMENTOS DE USO INTRAHOSPITALARIOS	Factura de compra + 10%

ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	204-41	16	SECSA-META	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN EN PSIQUIATRÍA PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS QUE PERTENECEN AL SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL – SECCIONAL DE SANIDAD META.	GLOBAL	VIGENCIA 2017 \$ 13.000.000	\$ 73.000.000
						VIGENCIA 2018 \$ 60.000.000	
				VALOR TOTAL POR RECURSO			\$ 73.000.000
					VALOR TOTAL ESTIMADO		\$ 73.000.000

Intendente **HECTOR ALFONSO CARRILLO GARAVITO**
Oficina de Referencia y Contrarreferencia

ANEXO 2.
CONDICIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y privadas de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas para lo cual el oferente deberá presentar máximo (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.

- ✓ Nombre o razón social de contratante.
- ✓ Nombre o razón social del contratista.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Lugar de ejecución del contrato.
- ✓ Número del contrato.
- ✓ Fecha de inicio del contrato.
- ✓ Fecha de terminación del contrato.
- ✓ Valor del contrato.
- ✓ Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante.
- ✓ Dirección y número telefónico del contratante.

Además en las certificaciones deberá manifestar la calificación del servicio ejecutado la cual deberá ser mínimo buena, si la calificación otorgada a los contratistas es aceptable o malo no se tendrán en cuenta en la calificación de la experiencia acreditada. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Dirección de Sanidad tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Además debe tenerse en cuenta que:

- No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios.
- No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas.
- No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final).
- No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.

NOTA: En el evento que el oferente presente certificaciones en número superior al máximo permitido en el presente numeral la Dirección de Sanidad, tomará para la verificación y evaluación de la experiencia, únicamente las de mayor valor que cumpla con los requisitos exigidos en el presente estudio de conveniencia y oportunidad.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>Recurso humano: El proponente deberá contar como mínimo con el siguiente personal asistencial, para lo cual deberá diligenciar el formulario de Idoneidad del Recurso Humano.</p> <p>Un (1) médico especialista Psiquiatría. Un (1) Psicólogo clínico. Un (1) Terapeuta Ocupacional. Un (1) Enfermero Dos (02) Auxiliares de enfermería</p>		
2.	<p>CAPACIDAD OPERATIVA: El Contratista deberá anexar carta de compromiso que soporte la suficiencia técnica y administrativa para prestar los servicios a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (recursos logísticos, operativos y físicos), portafolio de servicios, disciplinas generales, especializadas y supra especialidades con que se cuenta (horas profesionales disponibles o por disponibilidad requeridas), cobertura requerida y oportunidad de atención, servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico frente a las necesidades expresadas por la Seccional de Sanidad Meta.</p> <p><u>Aspectos que será verificado mediante visita por el comité evaluador a las instalaciones del oferente.</u></p>		
2.1	Registro especial de prestadores de Servicios de Salud: El oferente debe adjuntar la certificación de inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Salud de Acuerdo a lo estipulado en el Decreto el Decreto 780 del 06 de Mayo de 2016 y Resolución No. 2003 de 2014, el cual deberá estar vigente y, habilitado para la prestación de por lo mínimo los siguientes servicios: Unidad de salud mental, Psiquiatría, Psicología.		
2.2	Debe anexar los Indicadores de calidad del último semestre de la prestación de servicios, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud de acuerdo a lo contemplado en la circular 030 del 2006 de la Supersalud		
3	CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.		
3.1	Para evitar el incremento de precios el oferente certifica que brinda la sostenibilidad de estos durante la ejecución del contrato que se llegare a celebrar.		
3.2	Servicios de HOSPITALIZACIÓN POR PSIQUIATRÍA, permanentes durante 24 horas diarias y la realización en el paciente de cualquier procedimiento de acuerdo a valoración inicial.		
3.3	El oferente se compromete a anexar copia de las facturas de compra de los insumos y medicamentos que suministre al paciente, con el fin de poder tramitar la cuenta respectiva.		
3.4	En caso de requerirse otros procedimientos que no figuren en la lista anterior pero que estén contemplados en el Acuerdo 002 del 2001 del Consejo Superior de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y autorizados por el CTC, la IPS podrá realizarlos previa autorización de la oficina de referencia y contra referencia y visto bueno del jefe de sanidad o quien haga sus veces		
3.5	El contratistas se obliga a conocer y aplicar el modelo de atención en salud establecido por la Policía Nacional instructivo 009 de marzo de 2014. El cual será entregado por el contratante una vez firmado el contrato		
3.6	Oportunidad en la valoración por parte del especialista desde el ingreso a la hospitalización no mayor a 6 horas.		
3.7	Oportunidad en la atención de procedimientos diagnósticos y terapéuticos intrahospitalarios solicitados por médico tratante no mayor a 12 horas.		
3.8	Oportunidad en la atención de servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico ambulatorio no mayor a 5 días hábiles una vez recepcionada la solicitud en la IPS		
3.9	Habitación bipersonal para los usuarios de la POLICÍA NACIONAL con hotelería completa con más de 10 camas.		
3.9.1	El servicio se prestará en las instalaciones de la institución prestadora de salud contratada el cual deberá estar ubicado en la ciudad de Villavicencio.		

CUPS	CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS	CUMPLE	NO CUMPLE
890302	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA		
890308	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR PSICOLOGÍA		
890309	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR TRABAJO SOCIAL		
940200	ADMINISTRACION (APLICACION) DE PRUEBA DE PERSONALIDAD (CUALQUIER TIPO) SOD APLICACIÓN DE PRUEBAS PSICOLOGICAS DESTINADAS A IDENTIFICAR ATRIBUTOS, RASGOS FACTORES ESENCIALES, PERFILES Y DIMENSIONES DE LA PERSONALIDAD EN EL AMBITO DE LA EVALUACION CLINICA EN SALUD MENTAL. LA DURACION DE LA APLICACIÓN ES DETERMINADA POR EL MANUAL ESPECÍFICO DE CADA UNA DE ELLAS. INCLUYE DIFERENTES TIPOS DE PRUEBAS RORSCHARCH WARTEGG TEST DE PERCEPCION TEMATICA MINNESOTA MULTIPHASIC PERSONALITY INVENTORY (MMPI) 16 PF ESPQ CUESTIONARIO FACTORIAL DE PERSONALIDAD PARA NIÑOS CPQ CUESTIONARIO DE FACTORES DE PERSONALIDAD DE PORTER Y CATELL DIBUJO DE LA FIGURA HUMANA Y DE ESCRITURA DE MACHOVER PARA NIÑOS ENTRE 7 Y 12 AÑOS HSPQ CUESTIONARIO DE PERSONALIDAD PARA ADOLESCENTES ENTRE 12 Y 18 AÑOS, MCMII PARA ADULTOS MACI PARA ADOLESCENTES NEO PI-R PRUEBAS DE MEDICIÓN DE INTELIGENCIA: WEHSCLER EN SUS TRES MODALIDADES. ESCALA INFANTIL DE INTELIGENCIA THERMAN.		
943101	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSIQUIATRÍA		
943102	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGÍA		
944001	PSICOTERAPIA DE PAREJA POR PSIQUIATRÍA		
944002	PSICOTERAPIA DE PAREJA POR PSICOLOGÍA		
944101	PSICOTERAPIA FAMILIAR POR PSIQUIATRÍA		
944102	PSICOTERAPIA FAMILIAR POR PSICOLOGÍA		
944201	PSICOTERAPIA DE GRUPO POR PSIQUIATRÍA		
944202	PSICOTERAPIA DE GRUPO POR PSICOLOGÍA		
S12710	INTERNACION EN UNIDAD DE SALUD MENTAL COMPLEJIDAD MEDIANA		
S12741	HABITACIÓN BIPERSONAL		
M38225	TRATAMIENTO AMBULATORIO Y REHABILITACIÓN INTEGRAL A NIVEL DEL PACIENTE PSIQUIÁTRICO		
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS			

Intendente **HECTOR ALFONSO CARRILLO GARAVITO**
Oficina de Referencia y Contrarreferencia

ANEXO 3
OFERTA ECONÓMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO TECHO	PORCENTAJE DE DESCUENTO SOBRE PRECIO TECHO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN EN PSIQUIATRÍA.	ISS 2004+ 50%	
2	MEDICAMENTOS DE USO INTRAHOSPITALARIOS	Factura de compra + 10%	

- El descuento ofertado debe incluir el IVA y no pueden superar el **PRECIO TECHO** establecido por la Seccional de Sanidad Meta, como presupuesto para los ítems, so pena de rechazo de su oferta.
- Atendiendo lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta **con el mayor porcentaje de descuento sobre el precio techo, producto de la suma de los 2 ítems.**
- El precio de descuento ofrecido se constituirá en los precios de referencia para la prestación del servicio y serán los precios que se maneje durante toda la ejecución del contrato.


Intendente **HECTOR ALFONSO CARRILLO GARAVITO**
Oficina de Referencia y Contrarreferencia

ANEXO No. 4
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN DE SANIDAD
SECCIONAL DE SANIDAD META

CERTIFICACIÓN EXISTENCIA Y SUFICIENCIA DE SERVICIOS

Villavicencio, 21 de Noviembre 2017.

Para obrar como parte en el respectivo Estudio de Conveniencia y Oportunidad, en mi calidad de Jefe del Grupo de Servicios Asistenciales (GASIS), manifiesto con la suscripción de la presente CERTIFICACIÓN, que una vez consultado el portafolio de servicios de la red propia, no se cuenta con el siguiente servicio:

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN EN PSIQUIATRÍA, PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS QUE PERTENECEN AL SUBSISTEMA DE SALUD POLICÍA NACIONAL – SECCIONAL DE SANIDAD META

Firma,

Capitán **YAZMIN ROCIO CARDENAS CAMPOS**
Jefe GASIS Seccional de Sanidad Meta

ANEXO No. 5

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN 1 AÑO MÁS INCLUYENDO SUS PRORROGAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXCONTRACTUAL	DOSCIENTOS (200) SMMVL.	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD

						EXTRA CONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTAS.
--	--	--	--	--	--	--

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO O PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO O TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	consecuencia de la ocurrencia del evento	probabilidad	impacto	Valoración del Riesgo	categoría	¿a quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la Ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitor eo y revisión	
													Probabilidad	impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Operacionales	La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio	El proceso de contratación se adelanta contraviniendo las normas contractuales	1	1	2	bajo	Policia Nacional	Evitar el riesgo/Realizar un estudio y análisis con la asesoría jurídica.	1	1	2	bajo	N	Quien requiere la necesidad y la oficina de contratos.	físico	Por proceso
2	General	Interno		Operacionales	Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el Proceso de Contratación	El no cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los oferentes, posible declaratoria desierto proceso.	2	2	4	bajo	Policia Nacional	Evitar el riesgo/Revisión por parte de la oficina de contratos y asesoría jurídica.	1	1	2	bajo	Si	Quien requiere la necesidad y la oficina de contratos.	físico	Por proceso
3	General	Interno		Operacionales	El valor del contrato corresponde a los precios del mercado	Declaratoria de desierto del proceso	2	4	6	alto	Policia Nacional	Evitar el riesgo/Análisis	1	3	4	bajo	N	Quien tiene la necesidad y Planeación	Físico	Por proceso
4	General	Externo	Selección	Operacionales	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Declaratoria de desierto del proceso	2	3	5	Medio	Oferente	Evitar el riesgo/Evaluación por parte de los Comités Evaluadores y tramite a las autoridades correspondientes	1	2	3	bajo	N	Comité Evaluador	Físico	Por proceso
5	General	Externo		Operacionales	Presentación de más de una oferta por un mismo proponente	Declaratoria de desierto del proceso	1	3	4	bajo	Oferente	Evaluación por parte de los Comités Evaluadores y tramite a las autoridades correspondientes	1	2	3	bajo	N	Comité Evaluador	físico	Por proceso

6	General	Externo	Contratación	Económico	Ofertas con precios artificialmente bajos	Declaratoria de desierto del proceso	2	2	4	bajo	Oferente	Evaluación por parte de los Comités Evaluadores y tramite a las autoridades correspondientes	1	1	2	bajo	No	Comité Evaluador	físico	Por proceso
7	General	Externo		Operacionales	No cumplimiento de los requisitos habilitantes por ningún oferente	Declaratoria de desierto del proceso	2	3	5	Medio	Oferente	Establecimiento o adecuado de los pliegos de condiciones así como las respuestas a las observaciones de los mismos	1	2	3	bajo	No	contratos	físico	Por proceso
8	General	Interno		Operacionales	Selección de contratistas que no cumplan la totalidad de los requisitos	Terminación anormal del proceso de contratación	2	4	6	alto	Policia Nacional	Correcta evaluación y verificación del Comité de Adquisiciones	1	3	4	bajo	No	Comité Evaluador	físico	Por proceso
9	General	Externo		Operacionales	Que el contrato no se firme por las partes	Demora en el inicio de ejecución del contrato y cambios en la programación contractual	2	3	5	Medio	Contratista	Garantía de Seriedad	1	2	3	bajo	No	contratos	físico	Por proceso
10	General	Externo	Ejecución	Operacionales	No presentación o presentación tardía de las garantías requeridas	No es posible iniciar la ejecución del contrato	3	4	7	alto	Contratista	Garantía de Seriedad	2	3	5	medio	No	Contratos	físico	Por proceso
11	General	Interno		Operacionales	Falta de oportunidad en la publicación de los documentos en el portal de contratación	Incumplimiento Normativo	1	2	3	bajo	Policia Nacional	Mayor oportunidad en el tramite de documentación	1	1	2	bajo	No	contratos	físico	Por proceso
12	General	Externo		Operacionales	Reclamaciones de terceros respecto a la adjudicación del proceso contractual	Demora en el inicio de ejecución del contrato y cambios en la programación contractual	3	2	5	Medio	Policia Nacional	Seguimiento permanente de las oficinas asesoras al proceso de selección y adjudicación	2	1	3	bajo	No	Oficina Jurídica	físico	Por proceso
13	General	Externo		Operacionales	Mala calidad en la prestación del servicio y/o del suministro de los bienes	Incumplimiento parcial y/o total del contrato	3	4	7	alto	Contratista	Garantías solicitadas y del control supervisor	2	3	5	medio	No	Supervisor	físico	Por proceso
14	General	Externo		Operacionales	No cumplimiento del objeto dentro del plazo de ejecución	Incumplimiento parcial y/o total del contrato	3	4	7	alto	Contratista	Garantías solicitadas y del control supervisor	2	3	5	medio	No	Supervisor	físico	Por proceso

[illegible]

ANEXO No. 7

FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO

Ciudad y Fecha

Nombres y Apellidos

Cédula de Ciudadanía

Fecha de Nacimiento

Nacionalidad

Profesión

Universidad

No Registro Profesional

Título Obtenido

Especializaciones

Tiempo de Experiencia en el desempeño de funciones como las requeridas en la contratación:

Tiempo de Servicio en la Institución (para aquellos con dos o más contratos):

Firma del Profesional